

Código Seguro de Verificación: aec66a20-4637-41f1-a38c-174b510f2d2d
Origen: Ciudadano
Identificador documento original: ES_L01030149_2026_24221459
Fecha de impresión: 20/01/2026 10:23:34
Página 1 de 8



Concejalía de Participación Ciudadana

ACTA JUNTA DE DISTRITO 1

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 17 de septiembre de 2025

ASISTENTES:

Presidente:

D.^a Lidia López Rodríguez

Vicepresidente:

D^a M^a Carmen de España Menarguez

Vocales:

- D. Manuel Copé Tobaja
- D. Rafael Más Muñoz
- D. Mario Ortolá Martín
- D. Juan Antonio Javaloyes González
- D. Miguel Ángel Moreno Sánchez
- D. José Francisco Vicent Ruiz
- D. Fernández López Ortúñoz
- D. Francisco Mario Font Bellot
- D. Josep Amand Tomás Vallejos
- D. Vicente Armengol Climent
- D. José Antonio Marco García
- D.^a Trinidad Amorós Fillol
- D.^a Ana Poquet Mas

Secretario:

D. Carlos Membrilla Carratalá

Ausentes :

D.^a María Ángeles Pinilla Hompanera



En la ciudad de Alicante, siendo las 12:30 del 17 de septiembre de 2025, se reúnen en única convocatoria, en el salón de actos de la Casa de la Festa, sita en C/ Bailén, nº 20, los señores/as antes expresados, cumpliendo con el quorum mínimo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana aprobado por acuerdo Plenario de 2 de noviembre de 2005 (BOP 276 de 2 de diciembre de 2005), asistidos por mi, como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la JUNTA DE DISTRITO 1.

Abierta la sesión por la Sra. Presidenta se pasa a tratar de los asuntos que figuran a continuación, por el orden y con el resultado que se transcribe.

Punto 1. - Aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada en fecha 28 de marzo de 2025

El vocal Sr. Mas solicita una adición al acta de la sesión anterior, pidiendo que se haga constar su intervención relativa a que se celebre una sesión monográfica sobre la implantación de las "zonas de bajas emisiones"(ZBE) para que los técnicos responsables expliquen el tema en detalle a toda la Junta.

Sometida la propuesta a votación con la inclusión de la citada alegación, resulta aprobada por unanimidad conforme a su tenor literal.

Punto 2.- Informe del Presidente

La Presidencia pasa a informar sobre las cuestiones planteadas en la anterior sesión:

1- En relación a la petición del vocal Sr. Vicent sobre la adecuación del paso de peatones de la calle Valdés, esquina calle San Fernando. El servicio de Tráfico informa de lo siguiente:

"Este Servicio trasladó al Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento el informe emitido por el Departamento Técnico de Movilidad Sostenible y Accesibilidad, en el que se hacía constar que:

"...a pesar de que no se detecta riesgo de atropello en la situación actual, con el fin de ampliar el tiempo de reacción del vehículos que gira, se propone alejar del cruce tres metros el paso de peatones de la c/ San Fernando..."

Por este motivo, dicho informe fue trasladado al mencionado Servicio solicitándole la ejecución de las obras necesarias para alejar tres metros el paso de peatones del cruce.

Una vez realizada dichas obras, este Servicio procederá a la realización de las modificaciones necesarias en la señalización del paso de peatones en cuestión."



2- Relativo a la solicitud del Sr. Vicent de la adecuación de los pasos de peatones, de la reciente calle peatonal Avda de la Constitución, en concreto los pasos de peatones con esquina a C/Astilleros y C/Pascual Pérez que están escorados con el consiguiente peligro que ello conlleva. Propone que el paso de peatones, se marque por toda la zona transitada y central de la Avenida de la Constitución y no sólo se quede en las bocas de las dos calles que delimitan con la misma, el departamento técnico de Tráfico ha realizado las siguientes consideraciones:

“La zona está correctamente señalizada. Antes del paso de la calle Artilleros por la av. Constitución hay señales de calle residencial y velocidad máxima 10km/h. Igualmente, los itinerarios peatonales protegidos están en los recorridos de fachada.”

El Sr. Vicent, manifiesta que no está de acuerdo con lo informado respecto al paso de peatones central en la Avda de la Constitución y solicita volver a reclamarlo. En la misma línea el Sr. Armengol expone también que el paso de peatones debe estar en el centro ya que considera que tal y como está ahora mismo es peligroso. La Presidencia propone reiterar la petición de informe al Servicio de Tráfico y Transportes.

3.- Respecto a los presupuestos participativos 2025, el Servicio de Infraestructuras y Mantenimiento ha trasladado, al efecto, el siguiente informe:

“Por la presente, le adjuntamos la codificación presupuestaria a las diferentes propuestas requeridas por las Juntas de Distrito en lo referente a los PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2025, para la redistribución de las partidas presupuestarias que permitan su licitación próximamente.

Las partidas presupuestarias que proponemos deberán ser corroboradas con el Servicio de Hacienda e impulsar estas transferencias de crédito con URGENCIA, dado que las obras se deben licitar y ejecutar en esta anualidad.

En la medida de lo posible, se irá tramitando expedientes de contratación con carácter anticipado, condicionado a la existencia de crédito que permita la fiscalización de los diferentes expedientes de contratación.

Son las siguientes:

DISTRITO 1 (total consignado 265.374,14 euros)

- 40.000,00 euros de la partida PRESUPUESTARIA 15 1532 61907 a la partida presupuestaria 33 153 632 Cambio de ascensor en el Raval Roig presupuestos participativos distrito 1 (se dispone de pliego de prescripciones técnicas para su licitación).
- 179.967,84 euros de la PARTIDA PRESUPUESTARIA 15 1532 61907 a la partida presupuestaria 33 165 619 Reposición luminarias en Calle Portugal, Pintor Lorenzo Casanova y entornos Plaza Séneca presupuestos participativos distrito 1 (se dispone de pliego de prescripciones técnicas para su licitación).
- 45.406,3 euros de la PARTIDA PRESUPUESTARIA 15 1532 61907 a la partida presupuestaria 33 171 619 Trabajos de mejora en Plaza Gabriel Miró (reparación jardineras, bolardos) presupuestos participativos.”



En relación a este informe, el vocal Sr. Font pide que se le aclare donde se ha solicitado el cambio del ascensor, procediendo a explicale que se trata de una de las peticiones que presentó él mismo por escrito en la anterior sesión. Una vez aclarado dicho extremo muestra su conformidad con la explicación ofrecida.

El vocal Sr. Mas considera que no se debe arreglar el ascensor con cargo a los presupuestos participativos que para eso existen otras partidas presupuestarias, considerando que la misma no es propiamente una inversión. Reitera, asimismo, mayor información sobre la tramitación de la ZAS.

El vocal Sr. Font expone que es reiterativo el incumplimiento de la ejecución de los presupuestos participativos. Opina que deberían presentar en septiembre las solicitudes de presupuestos participativos para el año siguiente y no en la primera reunión de cada año como se viene haciendo.

El vocal Sr. Copé se ofrece a informar a los restantes miembros sobre lo debatido recientemente en la Junta de Distrito n.º 4, en la que se ofreció explicación acerca de la necesidad de tramitar prioritariamente los presupuestos participativos de 2025 con respecto a los de 2024, puesto que estos segundos son con cargo a un préstamo.

El vocal Sr. Vicent pregunta por la tramitación de la ZAS, así como por la parte de los presupuestos participativos del 2024 que todavía no se ha ejecutado en lo referente a la sustitución de los sonómetros. Solicita también información respecto a la implantación de sombrajes en el centro. La presidencia contesta al respecto que ya se solicitó en su día informe al Servicio de Medio Ambiente. El Sr. Mas reclama también mayor información respecto a los sonómetros. La Presidencia propone reiterar la petición de informe a dicho Servicio.

La vocal Sra. Amorós hace referencia a la no ejecución del presupuesto participativo del año pasado y pregunta por la parte que se ha destinado a los sombrajes. En relación con los sombrajes propone que se haga un estudio por Patrimonio Histórico Artístico junto con Turismo para aclarar la viabilidad de futuros sombrajes y evitar problemas, en alusión a la situación de Tabarca, así como la realización de un estudio sobre las zonas comerciales que precisarían de dichos elementos. La Presidencia propone comunicar la iniciativa al Patronato de Turismo y al Departamento de Patrimonio Histórico Artístico (Concejalía de Cultura).

El vocal Sr. Vicent, entrega en mano a la Presidencia un dossier con solicitudes dirigidas a distintos Servicios, de lo que solicita se deje constancia en acta.

4.- En cuanto a las cuestiones sobre veladores planteadas en la sesión anterior, el Departamento de Ocupación de Vía Pública emite el siguiente informe:

“Visto el escrito remitido por el Departamento de Participación Ciudadana, en el que se trasladan diversas cuestiones sobre veladores planteadas por vocales integrantes de la Junta de Distrito nº 1, se emite el siguiente informe con la finalidad de responder a las citadas cuestiones:

INFORME



En primer lugar, en cuanto a la queja relativa a los veladores del establecimiento denominado La Mamba, ubicado en la calle Castaños nº 22, reseñar que el citado local, cuenta con autorización para la instalación de veladores concedida mediante Decreto de fecha 15 de enero de 2025. En la tramitación del expediente de autorización, se ha comprobado que el citado establecimiento cuenta con la documentación preceptiva y se ha elaborado informe por parte de la Unidad Técnica en el se constata que la instalación cumple con los requisitos sobre terrazas en la vía pública, siendo la autorización emitida conforme a lo establecido en el Título I de la Ordenanza Reguladora de la ocupación temporal de la vía pública mediante actividades y espectáculos de carácter comercial, recreativo, sociocultura y otros análogos (BOP núm. 238 de 12/12/2025)

En segundo lugar, en cuanto a la cuestión que se plantea relativa al Restaurante Sala Al Monte, sito en la calle San Francisco nº 12, en la que se indica que el establecimiento tiene otorgado demasiado mobiliario, debemos indicar que el establecimiento cuenta con autorización para la instalación de veladores, concedida mediante Decreto de fecha 13 de febrero de 2025. En la tramitación del expediente de autorización, se ha comprobado que el citado establecimiento cuenta con la documentación preceptiva y se ha elaborado informe por parte de la Unidad Técnica en el se constata que la instalación cumple con los requisitos sobre terrazas en la vía pública, siendo la autorización emitida conforme a lo establecido en el Título I de la citada Ordenanza Reguladora.

Por otro lado, en cuanto a la manifestación que realizan relativa a “que en los planos de la autorización debería figurar el espacio correspondiente a las personas usuarias de la terraza”, se debe indicar que, aunque en la autorización se representen los distintos elementos autorizados (sillas, mesas...) y no aparezcan grafiadas las figuras de las personas usuarias de dichos elementos, tal y como establece el artículo 16 en su apartado 3.7, es obligatorio que en la documentación técnica que se aporta junto a la solicitud de autorización, se represente gráficamente la disposición de todo el mobiliario en base al uso real que se hará de la terraza una vez sentada la eventual clientela. Durante la tramitación de los expedientes, se efectúa valoración de la documentación gráfica aportada por parte de los Técnicos, con el fin de asegurar que el espacio mínimo existente entre el borde de la mesa y el borde de la silla, no sea inferior a los 60 centímetros, de modo que permita su uso por lo eventuales clientes.

Por último, en cuanto a la petición relativa a la revisión del Plan Ordenador de la ocupación de la vía pública para la instalación de veladores en la plaza de Topete y calle Virgen del Socorro, se debe indicar que su elaboración se realiza en el año 2021, con el objeto de una ordenación racional y equitativa entre los establecimientos públicos existentes en la zona, fundamentalmente dedicados al sector de la hostelería y restauración y el impulso del atractivo turístico y social de dicho espacio, debiendo reseñar asimismo que, hasta la fecha, no se han recibido quejas con respecto a la regulación contenida en dicho Plan, no obstante, se toma nota de la sugerencia efectuada por el Sr. Font, por si se acometiera en el futuro una revisión del Plan.”



Punto 3. -Solicitud de informe sobre bajas de oficio del RME

Se da traslado a la Junta de Distrito de la relación de Asociaciones que causarán baja en el RME, a efectos del informe contemplado en el artículo 28.4 de la Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana.

El vocal Sr Font solicita al respecto que además de enviar el correo electrónico a las asociaciones que no hubieran presentado las Memorias y actas requeridas en el Reglamento de Participación Ciudadana, se proceda a darles aviso por teléfono. Propone también que se comunique una fecha tope para la presentación de Memorias a Actas.

El vocal Sr. Mas, pregunta acerca del personal disponible en estos momentos en Participación Ciudadana porque considera que no es suficiente para atender las necesidades de las Asociaciones. El Secretario le traslada verbalmente la información demandada, no obstante, aclarando que se ha procedido a tramitar el procedimiento dando audiencia a todos los interesados. El Sr. Mas solicita que se haga cruce de datos entre departamentos para ver que si que tienen actividad en otras áreas y así no pedirles las actas y memorias todos los años. Opina, asimismo, que tratándose de Asociaciones que demuestren una actividad manifiesta debería obviarse el trámite de solicitar las Memorias y Actas. El vocal Ortolá le traslada que la solicitud de Memorias y actas viene establecida expresamente en el Reglamento, no resultando, en su opinión, procedente omitir dicha tramitación, de la cual son conocedoras todas las Asociaciones inscritas en el RME. Actuar de otra manera llevaría a una inseguridad jurídica no deseable.

La Junta de Distrito informa al respecto, otorgando plazo hasta el domingo día 21 de septiembre de 2025 a las 24:00 para que presenten las Memorias y Actas pendientes por parte de las Asociaciones que todavía no lo hubieran hecho, procediendo a dar de baja a las restantes mediante Acuerdo de la JGL en la siguiente sesión.

Punto 4. - Comunicación veladores

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19.7 de la Ordenanza reguladora de la ocupación temporal de la vía pública mediante actividades y espectáculos de carácter comercial, recreativo, sociocultural y otros análogos, se procede a dar cuenta de la autorización de terrazas de veladores en dominio público municipal a los siguientes negocios de hostelería, desde la última sesión:

- Restaurante Daikichi Yakiniku
- 3F Greens
- Bar Cafetería Bocaires
- Bar Músico Plaza
- Cervecería Salón Lounge Malatesta



- Hotel Casa Alberola
- Mesón Labradores
- Restaurante Cafetería Nine
- Restaurante El Olivo
- Restaurante La Catedral

El vocal Sr. Mas comenta que la fisonomía de los barrios ha cambiado y que se está produciendo una evolución en detrimento del comercio tradicional a favor de la Hostelería.

Por lo demás no se manifiesta por parte de los miembros de la Junta de Distrito apreciaciones en contra de las autorizaciones de las que se da cuenta.

Punto 5.- Dación de cuenta acuerdo JGL denominación de una vía pública como "Calle María Dolores Peretó Cots "La Boti " .

La Junta de Distrito queda informada del citado punto.

Punto 6. - Dación de cuenta acuerdo JGL denominación de una vía pública como "Pasarela Ingeniero Florentino Regalado Tesoro".

La Junta de Distrito queda informada del citado punto.

Punto 7. - Dación de cuenta renuncia de D. Federico Borgaminck como miembro de la Junta de Distrito nº1 y nombramiento como nuevo miembro a D. Vicente Armengol Climent

La Junta de Distrito queda informada de este punto, dando unánimemente la Bienvenida al nuevo miembro.

Punto 8. - Ruegos y preguntas

El vocal Sr. Armengol propone que se otorgue a una calle la denominación "Rafael Gregori Sirvent, Rafalet", lo cual justifica haciendo lectura de un escrito en el que se relatan los méritos de dicha persona, lo que le hace merecedor, a su juicio, de dicha distinción.

La iniciativa del Sr. Armengol es refrendada por el resto de asistentes que manifiestan abiertamente su apoyo a la misma.

El vocal Sr. Font propone, por su parte, que se otorgue la denominación de una calle al constructor Ángel Martín. Solicita también que se tramiten con mayor agilidad las indemnizaciones que perciben los vocales de las Juntas de Distrito, pertenecientes a asociaciones vecinales y entidades sectoriales.



Se acuerda dar traslado de ambas solicitudes al Departamento de estadística.

El vocal Sr. Moreno solicita que se retome la tramitación de un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. El Sr. Font comenta al respecto que les fue encomendado hace años la redacción de dicho reglamento y se desconoce el estado de tramitación del mismo.

El vocal Sr. Vicent reitera su solicitud de reposición de la farola de la plaza de Gabriel Miró, manifestando que es necesaria mayor iluminación en la zona.

El vocal Sr. Marco solicita la reapertura del centro de día de Campoamor que actualmente permanece cerrado.

El vocal Sr. Copé solicita reiterando la petición efectuada en la anterior sesión, que se elabore por la Junta de Distrito el informe anual previsto en el artículo 49 del Reglamento. Solicita también que se redacte un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana. Da traslado finalmente de una manifestación que tendrá lugar en el barranco de las ovejas, organizada por las Asociaciones de la Zona Sur.

No habiendo más asuntos a tratar y siendo las 14:00 horas del día de la fecha al principio señalada, el Sr. Presidente levanta la sesión, consignándose, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 del Reglamento Orgánico de los Distritos y de Participación Ciudadana y 120 del Reglamento Orgánico del Pleno, como normativa complementaria, las opiniones emitidas sucintamente, y los acuerdos adoptados en ella, sobre los puntos antes reseñados, en esta acta que, según lo dispuesto en las normas, referidas, deberá firmar, con su visto bueno, el Sr. Presidente, conmigo, el Secretario, que doy fe.

Firmado electrónicamente por
El Secretario, D. Carlos Membrilla Carratalá
La Concejala-Presidenta de la Junta de Distrito n.º 1, Lidia López Rodríguez